

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2017-00098-00

Demandante: Universidad Francisco José de Caldas Demandado: Universidad Francisco José de Caldas

NULIDAD

CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 25 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloría Dorys Álvarez García

duez